



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: LEGISLACIÓN MINERA Tipología: OBLIGATORIA Grado: 384 - GRADO EN INGENIERÍA MINERA Y ENERGÉTICA Centro: 106 - ESCUELA DE INGENIERÍA MINERA E INDUSTRIAL DE ALMADÉN Curso: 3 Lengua principal de impartición: Español Uso docente de otras lenguas: Página web:	Código: 19558 Créditos ECTS: 6 Curso académico: 2020-21 Grupo(s): 51 Duración: C2 Segunda lengua: English Friendly: N Bilingüe: N
--	--

Profesor: JOSE MARIA IRAIZOZ FERNANDEZ - Grupo(s): 51				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
st0rr-1.03	INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA	926295300	jose.iraizoz@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

No existen unos requisitos previos específicos al tratarse de la única asignatura que persigue poner a disposición del alumno la legislación genérica de la actividad minera.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La asignatura persigue que el alumno conozca y maneje la legislación minera, conozca y maneje la tramitación administrativa de la actividad minera. Para ello estudiará la legislación minera tanto de ámbito nacional como regional, la legislación laboral y de seguridad en la actividad minera y la legislación ambiental y la tramitación administrativa en todos estos aspectos.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
A11	Comprender los múltiples condicionamientos de carácter técnico y legal que se plantean en el desarrollo, en el ámbito de la ingeniería de minas, que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden CIN/306/2009, de 9-02-2009, la prospección e investigación geológica-minera, las explotaciones de todo tipo de recursos geológicos incluidas las aguas subterráneas, las obras subterráneas, los almacenamientos subterráneos, las plantas de tratamiento y beneficio, las plantas energéticas, las plantas mineralúrgicas y siderúrgicas, las plantas de materiales para la construcción, las plantas de carboquímica, petroquímica y gas, las plantas de tratamientos de residuos y efluentes y las fábricas de explosivos y capacidad para emplear métodos contrastados y tecnologías acreditadas, con la finalidad de conseguir la mayor eficacia dentro del respeto por el medio ambiente y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y usuarios de las mismas
A14	Capacidad para la realización de estudios de ordenación del territorio y de los aspectos medioambientales relacionados con los proyectos, plantas e instalaciones, en su ámbito
A17	Conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas
C10	Capacidad para analizar la problemática de la seguridad y salud en los proyectos, plantas o instalaciones
C11	Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la prevención de riesgos laborales aplicada a la Ingeniería de Minas.
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CT00	Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad
CT02	Conocer las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
CT03	Capacidad para una correcta comunicación oral y escrita
CT04	Capacidad para asumir el compromiso ético y deontológico profesional

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Saber utilizar e interpretar los textos legales inherentes a la Legislación ambiental, Minería, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Conocer metodologías de manejo y evaluación en el uso de recursos y restauración de ecosistemas degradados.

Conocer y comprender la normativa específica de aplicación para ordenación del territorio y para su gestión distinguiendo los diversos usos y potenciales utilidades que dicha normativa contempla.

Conocer y comprender la normativa específica de legislación ambiental relacionada con la minería, el aprovechamiento de los yacimientos minerales y restantes recursos geológicos de Ley de Minas y Reglamento General para el Régimen de la Minería y normativa concordante.

Conocer y comprender los principios básicos en el diseño de estudios de ecología.

6. TEMARIO

Tema 1: LEGISLACIÓN MINERA

Tema 2: CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES

Tema 3: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES MINEROS

Tema 4: DERECHOS MINEROS

Tema 5: SEGURIDAD MINERA

Tema 6: IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD MINERA. RESTAURACIÓN

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Todas las **actividades formativas serán recuperables**, es decir, **debe existir una prueba de evaluación alternativa** que permita valorar de nuevo la adquisición de las mismas competencias en la convocatoria ordinaria, extraordinaria y especial de finalización. Si excepcionalmente, la evaluación de alguna de las actividades formativas no pudiera ser recuperable, deberá especificarse en la descripción.

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	A11 A14 A17 C10 C11 CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CT00 CT02 CT03 CT04	1.3	32.5	S	N	Clase de transmisión de conocimientos básicos y de resolución de los casos tipo dirigidos a la totalidad de alumnos. Se podrá a disposición de los alumnos la información relativa a la organización del curso y transparencias empleadas durante el mismo. Esta información se facilitará a través de la aplicación Moodle en Campus Virtual
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]		A11 A14 A17 C10 C11 CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CT00 CT02 CT03 CT04	0.7	17.5	S	N	Se resolverán casos en orden creciente de complejidad. Se establecerá grupos de trabajo
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	A11 A14 A17 C10 C11 CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CT00 CT02 CT03 CT04	0.2	5	N	-	El alumno debe dedicar parte del tiempo fuera del aula al estudio de conceptos desarrollados en clase y ampliar y/o completar la información suministrada mediante búsqueda bibliográfica, resolución de los problemas propuestos, ect. Para ello el alumno dispondrá de tutorías para resolver cualquier duda que surja en el desarrollo de su trabajo.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	A11 A14 A17 C10 C11 CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CT00 CT02 CT03 CT04	3.6	90	S	S	El alumno debe dedicar parte del tiempo fuera del aula a elaborar un trabajo individual, resumen y aplicación directa del contenido de la asignatura.
Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	A11 A14 A17 C10 C11 CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CT00 CT02 CT03 CT04	0.2	5	S	S	Al final del cuatrimestre se realizará un examen final de la materia
Total:			6	150			
			Créditos totales de trabajo presencial: 2.4		Horas totales de trabajo presencial: 60		
			Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6		Horas totales de trabajo autónomo: 90		

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	50.00%	100.00%	El examen final de cada convocatoria oficial consistirá en una prueba escrita de carácter teórico y la resolución de casos o problemas de carácter práctico. La superación de esta prueba es requisito obligatorio para superar la asignatura.
Elaboración de trabajos teóricos	45.00%	0.00%	Se valorará la redacción, presentación y exposición, así como el rigor en su elaboración
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	5.00%	0.00%	Comprende la valoración de la asistencia a clase, el aprovechamiento en la misma y la ejecución de supuestos y casos que se planteen.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 13.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La evaluación de la asignatura se establecerá considerando los porcentajes establecidos en la tabla anterior. En la prueba final se superará la asignatura obteniendo una valoración igual o superior a 5.

Evaluación no continua:

El alumno que no opte por una evaluación continua a lo largo del Curso, tendrá obligatoriamente una única prueba final de evaluación con el 100% de ponderación.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

La evaluación de la asignatura se establecerá considerando los porcentajes establecidos en la tabla anterior. En la prueba final se superará la asignatura obteniendo una valoración igual o superior a 5.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

En la prueba final se superará la asignatura obteniendo una valoración igual o superior a 5.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	90
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Tema 1 (de 6): LEGISLACIÓN MINERA	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Tema 2 (de 6): CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Tema 3 (de 6): TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES MINEROS	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5.5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][]	5.5
Tema 4 (de 6): DERECHOS MINEROS	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Tema 5 (de 6): SEGURIDAD MINERA	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][]	5.5
Tema 6 (de 6): IMPACTO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD MINERA. RESTAURACIÓN	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][]	6.5
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][]	17.5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	32.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	90
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	5
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO	LEGISLACIÓN MINERA ESPAÑOLA http://www.minetur.gob.es/energia/mineria/Paginas/Index.aspx					Recopilación de la legislación española en materia de minería, explosivos y seguridad minera
Juan Herrera Herbert	Seguridad Salud y Prevención de Riesgos Laborales en Minería	Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid)	Madrid		2008	